

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “FEDERICO VILLARREAL”

Sábado 20 de noviembre del 2021

En la ciudad de Lima a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2021 a horas 4.15 pm. se reunió en Sesión Ordinaria Virtual el Consejo de la Facultad de Administración de conformidad a la Resolución R. N° 7353 – 2020- CU – UNFV (protocolo para el desarrollo de las sesiones virtuales del Consejo de Facultad), y por medio de la Plataforma de Microsoft Teams. Asistiendo virtualmente: la Decana Dra. Rita E. Marcos Haro; los consejeros Docentes, Dra Dora A. Polo Cerna, Dr Rodolfo M. Chávez Gallo, Dr. Elmo R. Zavala Scheen, Dr. Hernán Carbajal Linares, Mtro. Sixto Lozano Mayta, y actuando como secretario Académico el profesor Eugenio Castro Vásquez.

La Decana solicitó al secretario comprobar el Quórum reglamentario. Comprobado el quorum la Decana declara que procede el desarrollo de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Decana Dra. Rita E. Marcos Haro, saludó a cada uno de los miembros del Consejo de Facultad, manifestando que en esta Sesión Ordinaria se va a considerar el análisis y aprobación de los puntos de Agenda, que en tiempo y forma se envió a cada uno de los consejeros a sus correos institucionales, junto con las citaciones virtuales. Comprobado el quorum reglamentario, la Decana solicitó al secretario dar lectura la Agenda de la presente Sesión.

AGENDA:

1. Grados y Título.
2. Oficio N°0128- 2021- UIIE.
3. Otros Documentos de Gestión.

Acto seguido la Decana procedió al desarrollo de la presente agenda, solicitando al secretario a dar lectura a los acuerdos del acta de sesión ordinaria de fecha 16.10. 2021; terminado la lectura, se procedió a la aprobación de los acuerdos del acta anterior, llamando a cada uno de los miembros del Consejo de Facultad, quienes lo aprobaron por unanimidad.

I. DESPACHOS.

1.1. Grados y Títulos.

Informe N° 010-2021-VIRTUAL-SA-FA-UNFV, de fecha 17.11.2021, de la Secretaría Académica, a la Decana Dra. Rita E. Marcos Haro, remitiendo la relación de sesentaicuatro (64) expedientes de Grado Académico de Bachiller y uno (01) expediente de título profesional, remitidos a su vez por la Oficina de Grados y Gestión del Egresado para ser considerados en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad. El Informe adjunta un anexo que considera las características o ítems de la gestión de cada expediente, entre otros: apellidos y nombres, especialidad y la denominación del Grado de Bachiller a otorgarse, así como del título profesional. Pasa a Orden del Día.

1.2. Oficio N° 0128, para Año Sabático: Dra Dora A. Polo C.

Oficio N° 0128 -2021- UIIE -FA- UNFV de fecha 08. 11 .2021 de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Facultad, informando a la Decana respecto al oficio N° 003-2021- Comité Científico – UIIE- FA -UNFV en relación con la nueva Revisión y Evaluación del expediente para goce del beneficio de Año Sabático 2022, presentado por la Dra Dora A. Polo Cerna. Pasó a orden del día.

II. INFORMES.

En esta estación de la sesión se realizó los siguientes informes.

II – 1. Decana: Dra Rita E. Marcos H.

2.1. Examen de Admisión UNFV.

La Decana informó que este sábado 20 y el domingo 21 de noviembre se llevará a cabo el examen de admisión presencial de nuestra universidad, admisión del año 2021. Un grupo dará el examen el día sábado y otro grupo el domingo por protocolos de seguridad del COVID -19.

2.2. Evaluaciones Finales

La Decana informó respecto a la programación de los exámenes finales por parte de las Escuelas Profesionales, mencionando que la semana de exámenes finales son del lunes 22 al sábado 27 de noviembre, correspondiente al semestre académico 2021- 1. Así mismo dijo que el próximo ciclo 2021- 2 está programado para el 13 de diciembre del 2021. Esperamos, dijo- que este proceso de admisión genere mayor cantidad de alumnos, para que las Escuelas se vean robustecidas con mayor afluencia de alumnos.

II.2. Gestión de Cargos: Dr Hernán Carbajal L.

El Dr. Carbajal dijo que: han pasado 4 meses respecto a que fue designado jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento, y hasta la fecha no hay respuesta en relación a la emisión de la Resolución Rectoral que lo designe.

Así mismo mencionó que en relación a la designación como jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado han pasado 4 años y no tiene el abono o pago correspondiente a la fecha.

III. PEDIDOS.

3.1. Dra Rita E. Marcos Haro: Decana.

- A. Dijo que la Dra Gudelia Vigo Sánchez, termina su mandato como directora del Departamento Académico el 25 de noviembre, por lo que pidió encargar a la misma Docente en el citado Departamento, hasta que se den las elecciones y se elija el nuevo director del Departamento Académico.

IV. ORDEN DEL DÍA.

4.1. Grados y Títulos.

Informe N° 010-2021-VIRTUAL-SA-FA-UNFV, de fecha 17.11.2021, de la Secretaría Académica, para la Decana Dra. Rita E. Marcos Haro, remitiendo la relación de sesentaicuatro (64) expedientes de Grado Académico de Bachiller y uno (01) expediente de título profesional, remitidos a su vez por la Oficina de Grados y Gestión del Egresado para ser considerados en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad. El Informe adjunta un anexo que considera: 10 características de gestión administrativa de cada expediente, entre ellos: Apellidos y Nombres, especialidad y la denominación del Grado de Bachiller a otorgarse, así como del título profesional.

Al respecto la Decana solicitó alguna intervención de los miembros del Consejo para determinar la aprobación del citado informe.

Considerando los miembros del Consejo correcto la Información de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, la Decana expresó que el secretario realice la votación por cada consejero

para determinar el acuerdo de la aprobación de los 64 expedientes de Grado de Bachiller, y de un (01) expediente de Título Profesional.

Llevado a cabo la votación y llamando a cada uno de los miembros del Consejo de Facultad, para que exprese si están de acuerdo o no con la aprobación de los 64 expedientes para la obtención de Grado de Bachiller y de un (01) expediente de Título Profesional, la votación fue como sigue:

Dra Dora Polo Cerna: aprobado; Dr Rodolfo M. Chávez Gallo: aprobado; Dr Elmo Zavala Sheen: aprobado; Dr Hernán Carbajal Linares: aprobado; Mtro Sixto Lozano M: Aprobado. El resultado de la votación determinó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 01: Aprobar por unanimidad los sesentaicuatro (64) expedientes de Grado Académico de Bachiller, y de uno (01) expediente de obtención de Título Profesional, de conformidad al Reglamento General de Grados y Títulos de la UNFV (R.R. No 2900-2018-CU-UNFV de 25.06.2018), y a los actuados por la Oficina de Grados y Gestión del Egresado de la Facultad de Administración, otorgándoseles el Grado Académico de Bachiller respectivamente; y de Licenciado en Administración, con mención en Administración de Empresas.

4.2. Año Sabático.

En relación al expediente de la solicitud de Año Sabático de la Dra. Dora A. Polo Cerna se tiene los siguientes actuados:

Antes de tratar este punto de agenda, la Decana solicitó a la consejera Dra. Dora A. Polo Cerna, que se retire de la sala virtual de sesión para que los demás consejeros deliberen los actos seguidos respecto al goce de beneficio de Año Sabático, considerando que el caso a resolver es de la docente Dora A. Polo Cerna. A su vez, la citada docente, se retiró gentilmente de la sala de sesiones. Considerando la Decana que al final de haberse tratado el punto de agenda citado, haría ingresar a la docente Polo Cerna, para comunicar el acuerdo tomado por los miembros del Consejo de Facultad.

En relación al Oficio N* 0128-2021-UII-FA-UNFV de fecha 08.11.2021 de la Unidad de investigación, Innovación y Emprendimiento, informando a la Decana respecto al oficio N° 003-2021- Comité Científico – UIIE- FA -UNFV en relación con la nueva Revisión y Evaluación del expediente para goce del beneficio de Año Sabático 2022, presentado por la Dra. Dora A. Polo Cerna, Docente Principal a Tiempo Completo.

Así mismo mencionó en el presente oficio que: “(...se traslada lo actuado por el Comité Científico de la UIIE- FA en la que se ratifica dictaminando DESAPROBADO el expediente... por lo que se le hace llegar para su trámite correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 003- 2021- COMITÉ CIENTÍFICO UIIE- FA- UNFV, pone en conocimiento al jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento que “(... hemos procedido a la Revisión y Evaluación de la Solicitud (NT N° 047244) presentada para la plaza de Año Sabático 2022 por la Docente a Tiempo Completo Doctora Polo Cerna Dora Alejandrina, de conformidad al Acuerdo de Sesión de Consejo 16.10.21 contenido en el oficio N° 252-2021-Virtual-SA-FA-UNFV y la Resolución R. N° 9000-2021-CU-UNFV (07.09.21) que aprueba dos (02) plazas vacantes para el goce de beneficio del año Sabático 2022, y de conformidad con la Resolución R N° 6209-2019-CU-UNFV (10.09.2019) “Reglamento de Año Sabático”. “(...le hacemos llegar el resultado de la nueva Revisión y Evaluación realizado el día de hoy viernes 05 de noviembre, dando como resultado DESAPROBADO.

Al respecto al Decana solicitó la intervención de los miembros de Consejo de Facultad:

1. Dr. Hernán Carbajal Linares.

Dijo que: Sugiero. Sino llegamos a un acuerdo que se derive a la Autoridad Central para que vea el caso. Que lo vea la instancia superior en cuanto a la evaluación. No puedo comentar más, porque le corresponde al Comité Científico.

2. Mtro Sixto Lozano M.

He analizado, donde hay dos documentos que se ratifica la improcedencia de la solicitud. En este segundo documento no hay sustento sobre la evaluación.

Si hay dos resoluciones que aprueban las líneas de investigación, hay una resolución nueva que aprueba las líneas de investigación y esta anula la anterior. Así mismo mencionó que el reglamento de Año Sabático dice: líneas de investigación de la Universidad, y no de la Facultad, es en términos generales.

No podemos restringir las aspiraciones en el uso del beneficio de Año Sabático para un docente. Nuestra carrera profesional se integra fácilmente con otras carreras profesionales y la administración constituye el fin de otras carreras. Ejemplo: Un médico al frente de un hospital: hace administración.

Como órgano de gobierno, debemos de aprobar el pedido de la Dra Dora Polo.

3. Dr Rodolfo M. Chávez Gallo.

Dijo que es necesario que el Dr Zavala intervenga, para que nos informe: cuáles han sido las causales de Evaluación del Comité Científico en su Evaluación.

4. Dr Elmo Zavala Sheen.

Dijo que: he escuchado al Dr Lozano y al Dr Chávez Gallo, hago recordar que en dos ocasiones hemos visto el mismo problema y no se trata de una controversia. Lo que emite el Comité Científico no es adrede, sino que las normas están bien claras y no se han dejado de lado ninguna línea de investigación, lo que sucede es que la autoridad ha dejado que estas normas sigan vigentes. Dijo, usted es la máxima autoridad y ver a que instancia podría ir el expediente. Finalmente dijo, que soy de la idea de invitar a la Dra Silvia Reyna D, y al Dr Alipio Riveros C. como miembros del Comité Científico y podamos emitir una posición, anotó.

5. Decana: Dra Rita E. Marcos H.

La Decana dijo permítanme dar lectura el Reglamento de Año Sabático, en su Art. 11: inciso f) dice "En la primera quincena de setiembre, la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Facultad, evalúa las solicitudes de goce del beneficio del Año Sabático derivándolo para su atención al Consejo de Facultad, quién lo remitirá al Instituto Central de Gestión de la Investigación; asimismo, el mencionado Reglamento establece en el Artículo 12: La Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Facultad, deberá tener en cuenta los siguientes criterios cuando evalúe el desarrollo del plan de investigación científica o el proyecto de investigación de un libro:

- a) Que estén alineadas a las políticas y líneas de investigación de la universidad.
- b) El impacto, que producirá el resultado de la investigación científica o la producción del libro a la universidad y a la sociedad."

La lectura es clara dijo la Decana: la Unidad de Investigación evalúa la solicitud de año sabático y lo envía al Consejo de Facultad para su atención, y esto es lo que se va a ser, expresó.

6. Mtro Sixto Lozano M.

Dijo: creo que usted ha dado los argumentos que el Consejo de Facultad es quién aprueba o desaprueba. No puede pasar a un órgano externo para que apruebe. Dijo finalmente, que: se apruebe el año sabático, que lo decida la Facultad.

Agotada las intervenciones, la Decana mencionó dos propuestas. Una: Aprobar la solicitud de goce del beneficio del año sabático 2022 de la Dra. Dora Alejandrina Polo Cerna con el Proyecto de Investigación CERTIFICACIÓN EN GESTION DE CALIDAD Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE EDIFICIOS MULTIFAMILIARES DE LIMA. Que incluye el informe del Comité Científico.

Dos: Aprobar el Informe del Comité Científico de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento, con dictámen desaprobado de la solicitud de goce del beneficio del año sabático 2022 de la Dra. Dora Alejandrina Polo Cerna

Al respecto la decana solicitó al secretario llevar a cabo la votación entre los miembros del Consejo de Facultad, considerando las dos propuestas, enunciadas.

Llevado a cabo la votación y llamando a cada uno de los miembros del Consejo de Facultad, para que exprese si están de acuerdo o no con la aprobación de:

1) : Aprobar la solicitud de goce del beneficio del año sabático 2022 de la Dra. Dora Alejandrina Polo Cerna con el Proyecto de Investigación CERTIFICACIÓN EN GESTION DE CALIDAD Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE EDIFICIOS MULTIFAMILIARES DE LIMA; y

2) Aprobar el Informe del Comité Científico de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento. La votación fue como sigue:

Dr Rodolfo M. Chávez Gallo, aprobado la primera propuesta; Dr Elmo Zavala Sheen: se abstiene; Dr Hernán Carbajal Linares, se abstiene; Mtro Sixto Lozano Mayta, Aprobado la primera propuesta. Teniendo dos votos de aprobación, y dos votos de abstención. El voto dirimente fue de la Decana Dra. Rita E. Marcos Haro, quién votó a favor de la primera propuesta. El resultado de la votación fue: tres (03) votos a favor de la primera propuesta, y hubo dos abstenciones, por lo que se determinó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 02: Aprobar por mayoría la solicitud de goce del beneficio del año sabático para el periodo 2022 de la Dra. Dora Alejandrina Polo Cerna con el Proyecto de Investigación CERTIFICACIÓN EN GESTION DE CALIDAD Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE EDIFICIOS MULTIFAMILIARES DE LIMA.

No habiendo más puntos que tratar:

La Decana agradeció a los miembros del Consejo de Facultad su asistencia y participación, declarando cerrado la Sesión de Consejo.

Siendo las 17.11 pm del día sábado 20 de noviembre de 2021, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Administración convocada. Se respalda la presente acta con las firmas de la Decana Dra. Rita Esther Marcos Haro, y el secretario Académico Dr. Eugenio Castro Vásquez.


Dra. Rita E. Marcos Haro
Decana


DR. EUGENIO CASTRO VÁSQUEZ
Secretario Académico
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN